

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 09 de Junio del 2023.

VISTO:

La Carta N° 0368-2023-UAD-HDAC-PASCO; de fecha 09 de junio del 2023, el Informe N° 692-2023-AP-HDAC/P, de fecha 06 de junio de 2023 y todos los actuados; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Daniel Alcides Carrión" Pasco, el Hospital como Unidad Ejecutora N° 401, órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Pasco, categorizado como establecimiento de Nivel II-1, de baja complejidad, de Segundo Nivel de Atención, reconocido vía Resolución Directoral N° 265-2005-DG-DIRESA/GR-PASCO, modificado por Resolución Directoral N° 045-2006-DG.DIRESA/GR-PASCO y de conformidad a la Ordenanza Regional N° 40-2016-G.R.P/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital "Daniel Alcides Carrión", la cual es una Institución Pública con personería jurídica de Derecho Público;

Que, el numeral 72.3 del Artículo 72° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el personal del empleo público se clasifica en funcionario público, empleado de confianza y servidor público;

Que, mediante Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se le insta a todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud (INS), Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEM) y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales a conformar sus respectivas Comisiones de Nombramiento y el cumplimiento obligatorio del acotado marco legal, bajo responsabilidad sobre el cumplimiento de los plazos;

Asimismo, los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la Salud autorizado por la Sexagésima Novena disposición complementaria final de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante Carta N° 0368-2023-DG-HDAC-PASCO, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Cristhian Paul Cardoso Rodríguez, solicita proyectar Resolución Directoral para el



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023:

Que, mediante informe N° 692-2023-AP-HDAC/P, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por la Lic. Adm. Sonia Meza Jiménez, solicita designación para nombramiento, señala lo siguiente, la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de la Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprobó los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, mediante Oficio Múltiple N° D2000076-2023-OGGGRH-MINSA, se ha notificado entre otros, a las direcciones de los hospitales, la conformación de comisiones de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Ley Presupuesto Público para el año fiscal 2023, el citado documento normativo ha regulado las condiciones para acceder al nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del D.L. 1057 como profesionales de la salud, técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales, así como aspectos referidos a la comisión de nombramiento funciones, plazos par el proceso entre otros

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 360-273-2023-G.R.P./GOB, de fecha 31 de mayo de 2023, se DESIGNA a partir de la fecha al Médico Cirujano Cristhian Paul CARDOSO RODRIGUEZ, como Director General del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de Pasco, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, de tal manera que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión-Pasco; y con la visación de Asesor Legal, Administración y personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, la comisión para el proceso de nombramiento del personal de la Salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria final de la Ley 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, la misma que quedara conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGOS	REPRESENTANTE
PRESIDENTE	JEFE DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	DR. ADOLFO DARIO PICON LEON
SECRETARIA TÉCNICA	JEFA DEL AREA DE PERSONAL	LIC. ADM. SONIA MEZA JIMENEZ
INTEGRANTE	ASESOR LEGAL	ABOG. MIRKO ROQUE HUAMAN PORTAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

INTEGRANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ECON. HUGO DAVID BASILIO FLORES
INTEGRANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	C.P.C. RICHARD ESTRELLA DIEGO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Al término del Nombramiento de la Comisión, remitirá a la Dirección General de este nosocomio el informe final del proceso, adjuntando los documentos concernientes al proceso antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución al interesado; oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Personal de este nosocomio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA PASCO
Dr. Cristhian F. CARDOSO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP 58114 - RNE 41181



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION
Abog. Mirko Roque, HUAMAN PORTAL
ASESOR LEGAL
CAL: 71188

Recibi conforme
12/06/2023.



DR. ADOLFO D. PICON LEON
GINECOLOGO - OBSTETRA
CIRUJANO GENERAL
CMP: 28300



Recibido
Gonza Mesa
A Res de Personal
12/06/2023 12:50pm

15/06/2023
2 hdy

15/06/23/mayla

15-06-23
10:53
apn luto ovum
FS RD ml
yes
Richard Estrella Diego
09/06/2023